

Cumples se verificaré
 con el debido conoci-
 miento en causa y pre-
 bio las solemnidades
 que la ley ordena; re-
 verbando á V. para ello
 en Dto. y que lo reduzca
 en el Tribunal com-
 petente; y al efecto lo
 comunico á V. para su
 inteligencia según q
 así tambien lo he man-
 dado. Dios que. á V. m
 a. Carraç. 21 Feb. 1816

José Luis Espinal


Cooid. e. M. Aymara

